

06/01/2016

Condenan a imputado autor de homicidio de joven estudiante ocurrido en Plaza Italia

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra del acusado de iniciales R.S. C. por el crimen del joven estudiante Matías Michea, perpetrado el 6 de agosto de 2014 en Plaza Italia en la comuna de Santiago.

En el desarrollo de este juicio la fiscal Erika Vargas pudo acreditar la participación del imputado -que al momento de los hechos era menor de edad- en el homicidio cometido en



contra del joven y acreditar además el delito de robo con violencia cometido en contra de un amigo que acompañaba a Michea.

Dado que este caso se juzgó bajo la ley de responsabilidad penal adolescente, en la audiencia la Fiscalía solicitó aplicar en contra del imputado una pena de 5 años y un día en régimen cerrado por el homicidio y 5 años en régimen cerrado por el ilícito de robo.

De acuerdo a los antecedentes expuestos por la fiscal Erika Vargas, el día del hecho, el imputado agredió con un arma cortante a la víctima del robo, a la altura de su hombro, y posteriormente agredió con la misma arma a la víctima Matías Michea, en su cuello, para finalmente huir del lugar.

El próximo 13 de enero, el Cuarto Tribunal Oral dará a conocer la sentencia que incluirá las penas que deberá cumplir el acusado.